

PRONUNCIAMIENTO N.º 09-CD-JUSDEM-2025

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, en ejercicio de la facultad de expresarnos en defensa de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional de Derecho¹, y ante las recientes declaraciones públicas que pretenden deslegitimar resoluciones judiciales adoptadas en el marco del ejercicio de la función jurisdiccional, **expresamos lo siguiente:**

- **Expresamos** nuestra firme defensa del principio de independencia judicial, consagrado en el **artículo 146 de la Constitución Política del Perú** y en los estándares internacionales de derechos humanos, como garantía esencial para un debido proceso y para la vigencia del Estado de Derecho.
- **Recordamos** que la independencia judicial no es un privilegio de los jueces y juezas, sino una garantía para la ciudadanía, que permite que toda persona sea juzgada por autoridades imparciales, sometidas únicamente al mandato de la Constitución y la ley.
- **Lamentamos** que se pretenda desacreditar decisiones jurisdiccionales con base en el ataque personalizado de quienes las adoptan. Este tipo de deslegitimación pública afecta gravemente la función judicial, al generar un entorno de presión incompatible con un juicio justo e imparcial.
- **Reafirmamos** que las resoluciones judiciales deben ser respetadas en un Estado Constitucional de Derecho. La crítica jurídica es legítima y necesaria, pero debe formularse dentro del marco institucional y legal correspondiente, sin desinformación, estigmatización ni ataques personales.
- **Destacamos** que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado que la independencia judicial implica proteger a las y los jueces tanto de presiones **externas** como **internas**, reconociendo que formas indirectas de injerencia —como campañas de descrédito o amenazas de remoción— pueden socavar la imparcialidad judicial y debilitar la confianza en el sistema de justicia.
- **Invocamos** a los medios de comunicación, a los y las actoras políticas y a la sociedad en general a que contribuyan a preservar la independencia del Poder Judicial, evitando prácticas que puedan interferir en el cumplimiento autónomo de su función.

¹ Conforme se destaca en el Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el 41º período de sesiones.



La **Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM** reafirma su compromiso con la defensa de la independencia judicial como base del Estado Constitucional de Derecho y con el respeto irrestricto a las decisiones adoptadas por las y los jueces en el marco de sus competencias.

Lima, 27 de junio de 2025